

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21851 ALICANTE

Don Arturo Hernández Beltrán, Letrado de la Administración Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario [CNO] 00137/2021, en los que se ha dictado, con fecha 23 de abril de 2021, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a UVAS RIBES, S.L., con domicilio en Partida Alcana, 59-a, polígono 6, parcela 30 de La Romana (03669) Alicante, C.I.F. número B54957220, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada. Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Don Miguel Ángel Aguilar Furrasola, DNI 45065116C, domicilio postal calle Médico Pascual Pérez, n.º 3, 2.º (Alicante 03001), y dirección electrónica concursal2@cyoauditores.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 28 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Hernández Beltrán.

ID: A210027659-1